

Bce/95

Guayaquil, 26 de Abril de 1996

Señores
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACIONISTAS DE CROMATESA S. A.,
Ciudad.

De mis consideraciones:

De acuerdo con lo dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal, cúmplame informar que los administradores de la compañía CROMATESA S. A., han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboración de Balances, Estados de Pérdidas y Ganancias y demás anexos habiendo brindado la colaboración necesaria para la revisión de los Estados Financieros. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que el balance presentado al término del ejercicio del 1995, contiene las cifras de la real situación de la empresa, razón por la cual pueden gozar de confiabilidad.

Del análisis de los Estados Financieros, se determina que durante el ejercicio que informo se han obtenido ingresos por ventas, del orden de los S/.179'697.400, que deducidos los costos de ventas de S/.92'330.831,00 y los egresos S/.84'168.239,00 por lo que se ha obtenido una utilidad neta de S/.2'474.565,00, teniendo un impuesto a la renta de S/.618.641,00, mientras que en el ejercicio de 1994, los ingresos fueron de S/.165'967.011, los costos de S/.105'248.871 y los egresos de S/.60'647.524, lo cual permitió obtener una utilidad neta de S/.70.616 que como se observa es inferior.

El Activo corriente se ha disminuido de S/.375'860.370 a S/.134'899.155, y los activos no corrientes y fijos se han incrementado de S/.9'069.004 a S/.9'337.268, a su vez el pasivo corriente se ha disminuido de S/.379.058.903 a S/.97'385.430 como consecuencia de la cancelación de obligaciones, es importante señalar que existe un aumento de capital en trámite por la cantidad de S/.20'000.000,00 con lo que el capital de la compañía asciende a S/.25'000.000,00. Los saldos de las cuentas Reservas por revalorización patrimonio y Reexpresión monetaria diferida, son por efectos de la aplicación del sistema de Corrección Monetaria.

No se han exigido garantías a los administradores y no existen comentarios sobre las Juntas Generales de Accionistas.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Muy Atentamente,

C.P.A. CARLOS PLACENCIO T.
COMISARIO PRINCIPAL

